

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo 05/2019 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por el que se establece el nuevo domicilio de los Juzgados Administrativos del Distrito Judicial de Querétaro, como de su respectiva Defensoría de Oficio, Actuaría y Oficialía de Partes, y se declara la suspensión de labores en el Tribunal los días 18 dieciocho, 21 veintiuno y 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, apartado A, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, el Tribunal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo el Tribunal, es un órgano jurisdiccional independiente de cualquier autoridad administrativa, con autonomía para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción y con el imperio suficiente para hacer cumplir sus determinaciones, en todo el territorio del Estado de Querétaro; además, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro a que se refieren los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 ter de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, al Pleno del mismo le corresponde emitir los acuerdos que estime necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

TERCERO. Que atento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, son hábiles todos los días del año, excepto los sábados, los domingos, los días de descanso obligatorios previstos en las leyes y convenios laborales aplicables, los períodos vacacionales y de descanso señalados en el calendario laboral del Tribunal. En este último caso, los períodos y días de descanso deberán ser publicados oportunamente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

CUARTO. Que de conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, el Pleno de la Sala Superior, podrán suspender las labores generales del Tribunal, y no correrán los plazos, los días que acuerde dicho órgano.

QUINTO. La Oficialía Mayor del Tribunal ha comunicado a este Pleno mediante oficio OM/367/2019 que con fecha 23 veintitrés de octubre del presente año, se encontrará habilitado y en condiciones óptimas para que comiencen labores los Juzgados Administrativos con sede en Querétaro, el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza número 289, interior 203, Colonia del Prado, de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, código postal 76030.

En consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece como domicilio de los Juzgados Administrativos del Distrito Judicial de Querétaro, como de su respectiva Defensoría de Oficio, Actuaría y Oficialía de Partes, el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza número 289, interior 203, Colonia del Prado, de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, código postal 76030, a partir del día 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se declara la suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, durante el período que abarca los días 18 dieciocho, 21 veintiuno y 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que en el mismo, se realice el cambio de domicilio de la sede de los Juzgados

Administrativos del Distrito Judicial de Querétaro, de su respectiva Defensoría de Oficio, Actuaría y Oficialía de Partes; por lo que esos días son inhábiles y en los mismos no correrán plazos legales en los procedimientos que conozcan las autoridades del referido Tribunal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página institucional electrónica del Tribunal.

SEGUNDO. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Oficial Mayor del Tribunal, para que publique en los estrados de los órganos que integran el Tribunal los días inhábiles que se aprueban en el presente Acuerdo.

ASÍ LO DETERMINARON POR UNANIMIDAD Y FIRMARON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y DA FE DE LO ANTERIOR LA LICENCIADA BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL. DOY FE.

Juan Pablo Rangel Contreras
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lorena Montes Hernández
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Fabiola Mondragón Yáñez
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Blanca Rosa Ramírez Velázquez
Secretaria de Acuerdos Provisional
Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

-----CERTIFICACIÓN-----

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCION III, 44 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:** QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE VAN EN 3 TRES ANVERSOS, SON COPIA FIEL Y EXACTA, COTEJADAS Y COMPULSADAS CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO, 7 SIETE DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE.



LICENCIADA BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PLENO DE LA
SALA SUPERIOR